



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 230  
Año XXVIII  
Legislatura VII  
4 de junio de 2010

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación  
de enmiendas al Proyecto de Ley  
de declaración de la Reserva Natural Dirigida  
de los Sotos y Galachos del Ebro ..... 14979

---

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión Institucional  
de la Proposición no de Ley núm. 114/10,  
sobre remisión a las Cortes de Aragón  
y publicidad de los dictámenes del Consejo  
Consultivo de Aragón ..... 14979

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 126/10, sobre la compensación de pérdidas a favor de los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las entidades Fórum Filatélico, Afinsa Bienes Tangibles y Arte y Naturaleza, descubierto hace cuatro años ..... 14979

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 133/10, sobre la reserva de mercados y cláusulas sociales a favor de las empresas de inserción laboral de Aragón..... 14980

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 147/10, sobre la posible exención a las Administraciones públicas y a las asociaciones que realizan actividades de carácter público e interés social sin ánimo de lucro del pago del canon de derechos de autor ..... 14980

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 210/09, sobre mataderos municipales y comarcales, pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria .. 14981

La Proposición no de Ley núm. 253/09, sobre la necesidad de establecer medidas para mejorar los procesos de selección de personal de las entidades de derecho público y empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional.... 14981

La Proposición no de Ley núm. 59/10, sobre incentivos fiscales a la inversión en el mercado alternativo bursátil, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Presupuestos .. 14982

La Proposición no de Ley núm. 72/10, sobre las medidas de apoyo agrícola, pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria .. 14982

La Proposición no de Ley núm. 142/10, sobre el impulso y apoyo a los proyectos de reapertura de la línea del Canfranc y la travesía ferroviaria central del Pirineo (TCP), pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ..... 14982

Proposición no de Ley núm. 144/10, sobre la construcción de un colegio

de educación infantil y primaria en el distrito de Casablanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ..... 14982

Proposición no de Ley núm. 145/10, sobre la reducción de los órganos de gestión administrativa del Sistema de Salud de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad..... 14983

Proposición no de Ley núm. 146/10, sobre la integración en una sola dirección general de las funciones encomendadas a la Dirección General de Consumo y a la Dirección General de Atención al Usuario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad..... 14984

Proposición no de Ley núm. 148/10, sobre la adopción de medidas necesarias para mejorar la situación penitenciaria en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos..... 14985

Proposición no de Ley núm. 149/10, sobre medidas de mejora del sistema educativo en Caspe, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ..... 14986

#### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/10, sobre la firma de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Huesca para el arreglo de las carreteras de poblaciones de La Guarguera ..... 14987

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 50/10, sobre la regulación jurídica de los Puntos de Encuentro Familiar..... 14987

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 61/10, sobre el Consejo Aragonés de Asuntos Sociales..... 14988

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 76/10, sobre la construcción de los accesos a las fincas adyacentes al tramo Sabiánigo-Fiscal en la carretera N-260..... 14988

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley  
núm. 208/09, sobre normativa y promoción  
del sector del aceite ..... 14988

Retirada de la Proposición no de Ley  
núm. 115/10, sobre los criterios  
en los contratos de patrocinio deportivo  
con clubes de máximo nivel..... 14988

Retirada de la Proposición no de Ley  
núm. 116/10, sobre los patrocinios deportivos  
a los clubes de máximo nivel..... 14988

Retirada de la Proposición no de Ley  
núm. 121/10, sobre donación de órganos  
para la investigación médica..... 14989

Retirada de la Proposición no de Ley  
núm. 134/10, sobre la finalización  
de las obras de rehabilitación del Hospital  
de Nuestra Señora de Gracia ..... 14989

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 34/10, dimanante  
de la Interpelación núm. 45/10, relativa  
a la política del Gobierno de Aragón con  
respecto a las cajas de ahorros, pasa  
a tramitarse ante la Comisión de Economía  
y Presupuestos ..... 14989

#### 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes de la Moción  
núm. 31/10, dimanante de la Interpelación  
núm. 41/10, relativa a la política del Gobierno  
de Aragón en materia de vivienda ..... 14989

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente  
de la Moción núm. 32/10, dimanante  
de la Interpelación núm. 38/10, relativa  
a la política del Gobierno de Aragón  
en materia de residuos ..... 14989

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 990/10, relativa  
al funcionamiento de la depuradora de aguas  
residuales de Celadas (Teruel) ..... 14990

Pregunta núm. 991/10, relativa a la empresa  
encargada de la explotación de la depuradora  
de aguas de Celadas (Teruel) ..... 14990

Pregunta núm. 992/10, relativa al  
funcionamiento adecuado de la depuradora  
de aguas de Celadas (Teruel) ..... 14991

Pregunta núm. 993/10, relativa  
al conocimiento de alguna denuncia referente  
al funcionamiento de la estación depuradora  
de aguas de Celadas (Teruel) ..... 14991

Pregunta núm. 994/10, relativa al colegio  
público Ricardo Mallén,  
de Calamocha (Teruel) ..... 14991

Pregunta núm. 995/10, relativa al comienzo  
de las obras del colegio público  
Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel) ..... 14992

Pregunta núm. 996/10, relativa a las  
actuaciones previstas para el colegio público  
Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel) ..... 14992

Pregunta núm. 997/10, relativa a las  
subvenciones concedidas, aprobadas  
y pendientes de pago en materia de ahorro  
y uso eficiente en instalaciones de energías  
renovables ..... 14993

Pregunta núm. 998/10, relativa a las  
repercusiones en la calidad del servicio  
educativo ante la aprobación del Real Decreto  
Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se  
adoptan medidas extraordinarias  
para la reducción del déficit público ..... 14993

Pregunta núm. 999/10, relativa  
a las compensaciones y responsabilidades  
por el deslizamiento de tierras en la travesía  
de Boltaña de la A-1604 ..... 14994

Pregunta núm. 1000/10, relativa  
a las actuaciones motivadas por el  
deslizamiento de tierras en la travesía  
de Boltaña de la A-1604 ..... 14994

Pregunta núm. 1001/10, relativa  
a las acciones de promoción turística de  
«Academia aragonesa de gastronomía»  
financiadas por el Gobierno de Aragón  
en el año 2008 ..... 14995

Pregunta núm. 1002/10, relativa  
a las acciones de promoción turística  
de «Academia aragonesa de gastronomía»  
financiadas por el Gobierno de Aragón  
en el año 2009 ..... 14995

Pregunta núm. 1003/10, relativa a las  
acciones de promoción turística de «Asociación  
aragonesa de empresas de turismo deportivo»  
financiadas por el Gobierno de Aragón  
en el año 2008 ..... 14996

Pregunta núm. 1004/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Aeronáutica de los Pirineos» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009 .....	14996	para la promoción y divulgación del golf en Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008 .....	15001
Pregunta núm. 1005/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Aeronáutica de los Pirineos» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008 ..	14997	Pregunta núm. 1016/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación para la promoción y divulgación del golf en Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009 .....	15001
Pregunta núm. 1006/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación aragonesa de empresas de turismo deportivo» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009 .....	14997	Pregunta núm. 1017/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación provincial de empresarios de hostelería y turismo de Huesca» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008 ..	15001
Pregunta núm. 1007/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de agencias de viaje de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008 .....	14997	Pregunta núm. 1018/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación provincial de empresarios de hostelería y turismo de Huesca» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009 ..	15002
Pregunta núm. 1008/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de agencias de viaje de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009 .....	14998	Pregunta núm. 1019/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Federación aragonesa de asociaciones de turismo rural» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008 .....	15002
Pregunta núm. 1009/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de empresarios de cafés y bares de Zaragoza» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008 .....	14998	Pregunta núm. 1020/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Federación aragonesa de asociaciones de turismo rural» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009 .....	15003
Pregunta núm. 1010/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de empresarios de cafés y bares de Zaragoza» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009 .....	14999	Pregunta núm. 1021/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Gestora turística de San Juan de la Peña» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008 .....	15003
Pregunta núm. 1011/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de empresarios de camping de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008 .....	14999	Pregunta núm. 1022/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Gestora turística de San Juan de la Peña» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009 .....	15003
Pregunta núm. 1012/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de empresarios de camping de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009 .....	14999	Pregunta núm. 1023/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Nieve de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008 .....	15004
Pregunta núm. 1013/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de termas aragonesas» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008 ..	15000	Pregunta núm. 1024/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Nieve de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009 .....	15004
Pregunta núm. 1014/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de termas aragonesas» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009 ..	15000	Pregunta núm. 1025/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Patronato de Torreciudad» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008 .....	15005
Pregunta núm. 1015/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación		Pregunta núm. 1026/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Patronato de Torreciudad» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009 .....	15005

Pregunta núm. 1027/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Sindicato de iniciativa y propaganda de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008 .....	15005
Pregunta núm. 1028/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Sindicato de iniciativa y propaganda de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009 .....	15006
Pregunta núm. 1029/10, relativa a instituciones, empresas o asociaciones que no han recibido subvención en el año 2008 para acciones de promoción turística .....	15006
Pregunta núm. 1030/10, relativa a instituciones, empresas o asociaciones que no han recibido subvención en el año 2009 para acciones de promoción turística .....	15007
Pregunta núm. 1031/10, relativa a instituciones, empresas o asociaciones que no han recibido subvención en el año 2010 para acciones de promoción turística .....	15007
Pregunta núm. 1032/10, relativa a instituciones, empresas o asociaciones que han recibido subvención en el año 2008 para acciones de promoción turística .....	15007
Pregunta núm. 1033/10, relativa a instituciones, empresas o asociaciones que han recibido subvención en el año 2009 para acciones de promoción turística .....	15008
Pregunta núm. 1034/10, relativa a las repercusiones de la aprobación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público en la calidad del servicio educativo .....	15008
Pregunta núm. 1035/10, relativa a la oposición de la comunidad educativa del IES Ramón y Cajal de Huesca a la implantación del programa Escuela 2.0 para el próximo curso .....	15009
Pregunta núm. 1036/10, relativa a la oposición de la comunidad educativa del IES Pirámide de Huesca a la implantación del programa Escuela 2.0 para el próximo curso .....	15009
Pregunta núm. 1037/10, relativa a garantías de seguridad tras el deslizamiento de tierras en la travesía de Boltaña de la A-1604 .....	15010

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1759/09, relativa al uso de la piedra natural aragonesa en la obra pública realizada en Aragón .....	15010
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1760/09, relativa a la defensa e impulso del sector aragonés de la piedra natural .....	15011
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1761/09, relativa al reconocimiento institucional de la piedra natural de Aragón .....	15011
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1762/09, relativa al control de calidad y certificación de la piedra natural importada de China, India o Brasil .....	15012
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1785/09, relativa a la defensa de los intereses de los ciudadanos por parte del Gobierno de Aragón en la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas .....	15012
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1786/09, relativa al desarrollo de campañas informativas desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas .....	15013
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1917/09, relativa a la empresa Fimbas, S.A., en relación con el coto de caza de Bastarás ..	15014
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 344/10, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de febrero de 2010 .....	15015
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 345/10, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de febrero de 2010 .....	15015
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 346/10, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2010 .....	15015
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 347/10, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2010 .....	15016

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 348/10, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2010..... 15016

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 491/10 a 501/10, relativas a la planta de valorización integral de baterías de Albalate del Arzobispo..... 15016

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón..... 15021

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón..... 15021

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo..... 15021

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente..... 15022

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..... 15022

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..... 15022

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos..... 15022

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..... 15023

#### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma Ciudadana No al Vertedero de Celadas ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos..... 15023

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón (AVOA) ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos..... 15023

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de declaración de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de declaración de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro (publicado en el BOCA núm. 223, de 19 de mayo de 2010) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 24 de junio de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 114/10, sobre remisión a las Cortes de Aragón y publicidad de los dictámenes del Consejo Consultivo de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 114/10, sobre remisión a las Cortes de Aragón y publicidad de los dictámenes del Consejo Consultivo de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2010.

Zaragoza, 31 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 114/10, sobre remisión a las Cortes de Aragón y publicidad de los dictámenes del Consejo Consultivo de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Remitir de oficio a las Cortes de Aragón, a la mayor brevedad desde el momento de su recepción, todos los dictámenes que emita el Consejo Consultivo de Aragón en los asuntos sometidos a su consulta, de forma preceptiva o facultativa, por el Gobierno de Aragón o por cualquiera de sus miembros.

2. Hacer públicos en la web del Gobierno de Aragón, a la mayor brevedad posible, todos los dictámenes que emita el Consejo Consultivo de Aragón en los asuntos sometidos a su consulta, de forma preceptiva o facultativa, por el Gobierno de Aragón o por cualquiera de sus miembros».

Zaragoza, 31 de mayo de 2010.

El Presidente de la Comisión Institucional  
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

### **Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 126/10, sobre la compensación de pérdidas a favor de los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las entidades Fórum Filatélico, Afinsa Bienes Tangibles y Arte y Naturaleza, descubierto hace cuatro años.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 126/10, sobre la compensación de pérdidas a favor de los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las entidades Fórum Filatélico, Afinsa Bienes Tangibles y Arte y Naturaleza, descubierto hace cuatro años, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 126/10, sobre la compensación de pérdidas a favor de los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las entidades Fórum Filatélico, Afinsa Bienes Tangibles y Arte y Naturaleza, descubierto hace cuatro años, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno español la creación de un fondo de compensación de pérdidas de carácter extraordinario para los afectados por la declaración de concurso de las empresas Fórum Filatélico, Afinsa Bienes Tangibles y Arte y Naturaleza, que les permita recuperar una determinada cuantía máxima durante un determinado período de tiempo.»

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de la Comisión de Economía y Presupuestos  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

## **Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 133/10, sobre la reserva de mercados y cláusulas sociales a favor de las empresas de inserción laboral de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 133/10, sobre la reserva de mercados y cláusulas sociales a favor de las empresas de inserción laboral de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 133/10, sobre la reserva de mercados y cláusulas sociales a favor de las empresas de inserción laboral de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar y aplicar estas disposiciones sobre el régimen jurídico de contratos que se celebren por los Departamentos, los Organismo Autónomos y el resto de entidades y empresas que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de tal forma que:

Primero: Deberá adoptar las medidas necesarias para que las empresas de inserción en la Comunidad Autónoma puedan acceder a un mercado de contratos reservados en los términos previstos en la Disposición Adicional Séptima de la LCSP.

Segundo: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la LCSP, introduciendo cláusulas sociales en los criterios de adjudicación de todo tipo de contratos donde sea posible que favorezcan a las empresas que tengan en su plantilla personas en situación de exclusión social.

Tercero: Dar cumplimiento a lo recogido en el artículo 102 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en la Disposición Adicional Primera de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, introduciendo, en las condiciones especiales de ejecución de los contratos, consideraciones relativas a la situación de la exclusión social de los trabajadores vinculados a la realización del contrato.»

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de la Comisión de Economía y Presupuestos  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

## **Proposición no de Ley núm. 147/10, sobre la posible exención a las Administraciones públicas y a las asociaciones que realizan actividades de carácter público e interés social sin ánimo de lucro del pago del canon de derechos de autor.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 147/10, sobre la posible exención a las Administraciones públicas y a las asociaciones que realizan actividades de carácter público e interés social sin ánimo de lucro del pago del canon de derechos de autor, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido

en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la posible exención a las Administraciones Públicas y a las Asociaciones que realizan actividades de carácter público e interés social sin ánimo de lucro, del pago del canon de derechos de autor, solicitando su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), una de las ocho sociedades privadas gestoras de derechos de la propiedad intelectual que existen en España y que gestionan un determinado conjunto de derechos que nadie más gestiona, viene recaudando derechos en concepto de protección de la propiedad intelectual de sus más de 94.000 socios. El informe de la Comisión Nacional de la Competencia recoge textualmente, en referencia a la tarea desarrollada por la SGAE, que supone una «monopolización del sector, un abuso de su posición con tarifas no equitativas y discriminatorias y una gestión opaca y poco eficiente», además de recomendar una «revisión integral» de la Ley de Propiedad Intelectual.

La Ley de Propiedad Intelectual, en la que se marca la actividad de la SGAE, data de 1987 y ha ido experimentando correspondientes adaptaciones a través de la trasposición de diferentes Directivas Europeas en los años 1992, 1993, 1994 y 1995. Como complemento a ello, en 1996 se firmó el primer convenio entre la SGAE y la FEMP (revisado en 2001) para establecer las tarifas a pagar por las Entidades Locales en concepto de derechos de autor y sus correspondientes bonificaciones.

Pero es igualmente cierto que esa actividad cultural es, mayoritariamente, sin ánimo de lucro. Por ello se entiende llegado el momento que la tarifa de derechos de autor debería ser cero en los casos de actuaciones y actividades pública gratuitas y en los casos de cobro con destino benéfico.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a que se dirija al Gobierno de la Nación:

1. Apoyando a la FEMP en la renegociación de un nuevo Convenio que establezca las relaciones actuales entre las Entidades Locales de España y la Sociedad General de Autores y Editores, así como a las cláusulas que ese Convenio debe recoger.

2. Instándole a que promueva, en el marco de la Ley de propiedad intelectual, conforme al art. 157, que las Entidades de Gestión firmen convenios para rebajar e incluso eximir a las Administraciones Públicas y Asociaciones que realizan actividades de carácter público e interés social sin ánimo de lucro del pago de los derechos de propiedad intelectual.

Zaragoza, 25 de mayo de 2010.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **La Proposición no de Ley núm. 210/09, sobre mataderos municipales y comarcales, pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 210/09, sobre mataderos municipales y comarcales, publicada en el BOCA núm. 157, de 6 de julio de 2009, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Agraria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **La Proposición no de Ley núm. 253/09, sobre la necesidad de establecer medidas para mejorar los procesos de selección de personal de las entidades de derecho público y empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 253/09, sobre la necesidad de establecer medidas para mejorar los procesos de selección de personal de las entidades de derecho público y empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 163, de 8 de septiembre de 2009, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley has-

ta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **La Proposición no de Ley núm. 59/10, sobre incentivos fiscales a la inversión en el mercado alternativo bursátil, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 59/10, sobre incentivos fiscales a la inversión en el mercado alternativo bursátil, publicada en el BOCA núm. 207, de 11 de marzo de 2010, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía y Presupuestos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **La Proposición no de Ley núm. 72/10, sobre las medidas de apoyo agrícola, pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 72/10, sobre las medidas de apoyo agrícola, publicada en el BOCA núm. 210, de 23 de marzo de 2010, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Agraria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley has-

ta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **La Proposición no de Ley núm. 142/10, sobre el impulso y apoyo a los proyectos de reapertura de la línea del Canfranc y la travesía ferroviaria central del Pirineo (TCP), pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz Adjunto del G.P. Chunta Aragonesista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 142/10, sobre el impulso y apoyo a los proyectos de reapertura de la línea del Canfranc y la travesía ferroviaria central del Pirineo (TCP), publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Proposición no de Ley núm. 144/10, sobre la construcción de un colegio de educación infantil y primaria en el distrito de Casablanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 144/10, sobre la construcción de un colegio de educación infantil y primaria en el

distrito de Casablanca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria en el Distrito de Casablanca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona sur de Zaragoza es una zona de evidente expansión urbanística y demográfica, como se evidencia en el elevado número de construcciones, ocupadas mayoritariamente por personas jóvenes, que se están levantando en Valdespartera, Montecanal y Rosales del Canal.

La falta de planificación junto a la carencia de infraestructuras adecuadas a esta realidad es una evidencia, tal como se manifiesta en los nefastos procesos de escolarización que desarrollados, curso tras curso, hacen necesario contar con infraestructuras educativas que cumplan los requisitos mínimos establecidos por la normativa vigente, y que garanticen unos parámetros de Calidad incuestionable.

En este sentido, y tras el último proceso de escolarización que se ha realizado hace escasos días, los tres colegios públicos con los que cuenta la citada zona han tenido que absorber un exceso en la demanda de escolarización de 75 familias, lo que ha supuesto el aumento de una vía más en cada colegio, circunstancia que no está contemplada ni en su configuración jurídica ni en su construcción, y que está generando una masificación palmaria de los colegios y, consecuentemente, una merma de la calidad educativa.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Iniciar, de manera urgente, los trámites necesarios para la construcción de un nuevo Colegio de Edu-

cación Infantil y Primaria en el Distrito de Casablanca, zona sur de Zaragoza.

2. Garantizar, mediante los instrumentos legales precisos, que el exceso de alumnado que ha sido absorbido por los colegios de la zona, pueda adscribirse en el futuro a este nuevo centro, impidiéndose así la masificación existente en la actualidad.

Zaragoza, 25 de mayo de 2010.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 145/10, sobre la reducción de los órganos de gestión administrativa del Sistema de Salud de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 145/10, sobre la reducción de los órganos de gestión administrativa del Sistema de Salud de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reducción de los órganos de gestión administrativa del Sistema de Salud de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica española obliga con carácter inminente a establecer un plan de reducción de gasto público. Para cumplir que este objetivo, el Gobierno de España ha dispuesto la reducción de los salarios de los funcionarios públicos, la congelación de las pen-

siones, retrasos en las ayudas a la dependencia y un importante recorte de inversiones, entre otros.

Si estas medidas fueran necesarias, deberían estar precedidas por actuaciones inmediatas que redujeran o eliminaran estructuras administrativas poco eficientes o que su ausencia no tuviera repercusión social o administrativa.

El Gobierno de Aragón ha ido incrementando en el Sistema de Salud de Aragón el número de órganos de gestión administrativos, que no tiene justificación ni por la población a atender ni por los resultados obtenidos. El elevado número de equipos directivos actuales, al que hay que sumar los recursos humanos y materiales que precisan para el apoyo burocrático y administrativo, suponen una partida presupuestaria muy elevada, que no tiene justificación en un momento como el actual en el que se piden grandes esfuerzos económicos a los trabajadores públicos y a los pensionistas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, ante la grave situación económica y con el objetivo de reducción de gasto público, haga más eficiente la organización territorial del Sistema de Salud de Aragón y como primera medida disminuya el número de equipos directivos, manteniendo como máximo un órgano de gestión administrativa por provincia.

Zaragoza, 25 de mayo de 2010.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 146/10, sobre la integración en una sola dirección general de las funciones encomendadas a la Dirección General de Consumo y a la Dirección General de Atención al Usuario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 146/10, sobre la integración en una sola dirección general de las funciones encomendadas a la Dirección General de Consumo y a la Dirección General de Atención al Usuario, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley has-

ta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la integración en una sola Dirección General de las funciones encomendadas a la Dirección General de Consumo y a la Dirección General de Atención al Usuario, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica española obliga con carácter inminente a establecer un plan de reducción de gasto público. Para cumplir que este objetivo, el Gobierno de España ha dispuesto la reducción de los salarios de los funcionarios públicos, la congelación de las pensiones, retrasos en las ayudas a la dependencia y un importante recorte de inversiones, entre otros.

Si estas medidas fueran necesarias, deberían estar precedidas por actuaciones inmediatas que redujeran o eliminaran estructuras administrativas poco eficientes o que su ausencia no tuviera repercusión social o administrativa.

El Gobierno de Aragón integra en el Departamento de Salud y Consumo la Dirección General de Consumo, con un presupuesto para el año 2010 de 3.159.162 euros, donde la suma de Gasto de Personal más Gasto Corriente supone el 70% del total. También integró la nueva Dirección General de Atención al Usuario con un presupuesto para el año 2010 de 957.409 euros, donde la suma de Gasto de Personal más Gasto Corriente supone el 55% del total.

La unión de estas dos Direcciones Generales en una sola podría dar un fuerte impulso a la atención del ciudadano como consumidor en general y especialmente como usuario del Sistema de Salud de Aragón. También supondría una importante reducción del gasto público en los capítulos de Personal y de gastos corrientes, lo que tiene justificación en un momento como el actual en el que se piden grandes esfuerzos económicos a los trabajadores públicos y a los pensionistas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, ante la grave situación económica y con el objetivo de reducción de gasto público, haga más

eficiente el Departamento de Salud y Consumo integrando en una sola Dirección General las funciones encomendadas a la Dirección General de Consumo y a la Dirección General de Atención al Usuario.

Zaragoza, 25 de mayo de 2010.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 148/10, sobre la adopción de medidas necesarias para mejorar la situación penitenciaria en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 148/10, sobre la adopción de medidas necesarias para mejorar la situación penitenciaria en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas necesarias para mejorar la situación penitenciaria en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Diputados de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de Las Cortes de Aragón hemos visitado los tres Centros Penitenciarios ubicados en nuestra Comunidad Autónoma, y hemos podido constatar que la realidad penitenciaria en Aragón precisa la adop-

ción de algunas medidas de reforma tanto referentes a las políticas penitenciarias como a la adaptación de las dependencias para mejorar la situación, tanto de la población penitenciaria como de los funcionarios y trabajadores que en dichos Centros desarrollan su trabajo.

En las mencionadas visitas hemos podido comprobar que tanto en la prisión de Zuera como en la de Daroca, así como en la de Teruel, existe una masificación de la población penitenciaria, de la cual un 42% son presos inmigrantes. La tasa penitenciaria en estos momentos se encuentra en un porcentaje de un 173,13%. Entre los tres establecimientos suman un número de 1.507 plazas o celdas funcionales, mientras que la población reclusa se eleva a un número de 2.650 reclusos.

El número actual de funcionarios resulta insuficiente para vigilar un colectivo de reclusos que cada vez es más numeroso, principalmente en la Prisión de Zuera, donde hay un funcionario para 70 presos.

A la masificación y el hacinamiento se suma otro problema más, que se fundamenta en la necesidad de extremar el rigor en la realización de la clasificación de los internos en función de su peligrosidad. Frente a la tendencia de los últimos años a mezclar a los internos más peligrosos con el resto, con el riesgo que eso entraña. Prueba de ello, y en la Prisión de Zuera, se produjo el secuestro de un funcionario en el año 2007 y el asesinato de un interno en el pasado mes de febrero, amén de otras situaciones de conflicto que no trascienden a los medios de comunicación. Todo ello lleva aparejado, además de la inseguridad, tanto para los funcionarios como para los propios reclusos, la dificultad para mejorar las políticas de reinserción de la población reclusa, objetivo básico de toda política penitenciaria.

En cuanto a las instalaciones es preocupante la situación de la prisión de Teruel donde hay un mayor grado de masificación pues cuenta con 75 celdas para albergar a 240 internos, manteniendo un sistema de alojamiento denominado de «brigadas», mediante el cual hasta 16 reclusos comparten unas celdas que a modo de camarillas están separadas por simples puertas de madera sin cerramientos de seguridad. Prisión en la que también es urgente la implantación de diferentes módulos para una mejor atención a los reclusos. Igualmente, en las instalaciones de la Prisión de Daroca existen celdas en las que conviven hasta cuatro reclusos que sería preciso que fuesen suprimidas y modificadas.

Por otra parte, la contraproducente e innecesaria unificación de escalas en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias por una aplicación inexacta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, dando lugar a fundir en una las dos escalas hasta entonces existentes, masculina y femenina, abriendo la posibilidad desde entonces a que funcionarios y funcionarias trabajen de manera indistinta en cárceles de mujeres o de hombres, lo cual ya está ocasionando importantes conflictos, unos conocidos, como el ocurrido recientemente en la Prisión de Alcalá Meco de Madrid, y otros que no salen a la luz, lo cual exige al menos una reconsideración y un replanteamiento de la situación.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España a fin de que adopten las siguientes medidas para mejorar la situación penitenciaria:

1.º Adaptar las plantillas de funcionarios en los tres Establecimientos Penitenciarios de Aragón.

2.º Realizar las necesarias reformas estructurales a fin de que las celdas de los reclusos puedan ser ocupadas, como máximo, por dos personas, y que se garantice, además de la habitabilidad, la seguridad, eliminando el sistema de brigadas.

3.º Establecer en la prisión de Teruel un número de módulos suficientes para la mejora en la distribución y en la atención de la población reclusa.

4.º Estudiar la posibilidad de adoptar un sistema mediante el cual se puedan repatriar a sus países de origen a los presos extranjeros que estuvieren condenados por delitos menos graves, al objeto de paliar la saturación de los centros penitenciarios.

5.º Efectuar la modificación legislativa procedente para que se derogue la aplicación de la Disposición Adicional Trigésima de La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y disposiciones concordantes a fin de eliminar la unificación de escalas, dados los problemas de índole regimental que está provocando en diferentes establecimientos penitenciarios.

Zaragoza, 26 de mayo de 2010.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 149/10, sobre medidas de mejora del sistema educativo en Caspe, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 149/10, sobre medidas de mejora del sistema educativo en Caspe, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de mejora del sistema educativo en Caspe, para su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos oficiales, más del 23 por ciento de la población del municipio de Caspe, en la comarca Bajo Aragón-Caspe, es población extranjera, de más de 60 nacionalidades diferentes, lo que ha llevado a esta entidad local a configurar programas específicos para evitar el riesgo de exclusión de estos habitantes y atender asimismo a la gran cantidad de población itinerante que acude en busca de trabajo durante un determinado periodo del año.

Los poderes públicos aragoneses deben asumir en todo momento la realidad de estos flujos migratorios y el gran desafío que significa para la sociedad aragonesa la integración las personas inmigrantes que llegan a las comarcas aragonesas. En este sentido, el Gobierno de Aragón ha explicitado el objetivo de conseguir una sociedad capaz de integrar la diversidad dentro del Estado de Derecho, entre las personas inmigradas y las autóctonas.

Según datos del Gobierno de Aragón, el diagnóstico sobre inmigración entre los años 2000 y 2007 revela que el porcentaje de alumnado de origen o de procedencia extranjera suponía ya el 13,3% del alumnado escolarizado en Aragón, y este porcentaje ha proseguido un ritmo ascendente. Para integrar a todos estos niños y niñas, que muchas veces se incorporan tarde al curso o no conocen el idioma, el Departamento de Educación ofrece, a nivel general, tutores de acogida, aulas de español, centros de aprendizaje virtual de castellano y proyectos de educación intercultural. Sin embargo, no todas las localidades y todos los centros que los necesitan cuentan con los recursos suficientes, como sucede en Caspe.

Caspe posee en la actualidad dos colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, el C.P. Alejo Lorén Albareda y el C.P. Compromiso de Caspe —a la espera de la construcción de nuevas infraestructuras que sustituyan a las actuales— y un centro privado concertado, Las Anas. El desequilibrio real en la distribución de la diversidad entre los centros educativos es notoria, hasta el punto que el C.P. Compromiso de Caspe posee un porcentaje de alumnado inmigrante por aula muy superior a la media del municipio en el presente curso 2009/2010: el 37% en Primaria y 52,3% en Infantil. Y, en concreto, para el próximo año académico 2010/2011 se prevé que el aula de Infantil 3 años

pase del 44% al 69,54%, y que el porcentaje global de alumnado de origen o de procedencia inmigrada ascienda del 41,44% al 45,67%.

En estas circunstancias, la comunidad educativa del C.P. Compromiso de Caspe, consciente de que el Centro no consigue atraer a un sector importante de la población en edad escolar que opta por cursar sus estudios en otros centros —e incluso, en otras localidades— que les ofrecen lo que no pueden encontrar en el suyo propio, lleva cierto tiempo planteando a la administración educativa aragonesa medidas que lo hagan más atractivo. Son igualmente conscientes de correr un serio riesgo de perder todo el alumnado que presente un perfil educativo normalizado, lo que supondría entrar de forma irreversible en un proceso de marginalidad educativa negativa para el Centro y para la sociedad.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que para Aragón tiene una política educativa coherente y adecuada a sus realidades, consideran necesario instar al Gobierno de Aragón a desarrollar actuaciones adecuadas a su situación socioeducativa en aquellas localidades en las que se concentra el mayor número de alumnado con necesidades educativas especiales y que convive con mayores situaciones de marginalidad, como es el caso de Caspe, y, en concreto, a:

1. Impulsar un acuerdo urgente con el Ayuntamiento de Caspe para la construcción de un nuevo centro escolar que sustituya al actual C.P. de Educación Infantil y Primaria Compromiso de Caspe que tenga reflejo presupuestario en el ejercicio 2011 de la Comunidad Autónoma.

2. Abordar la escolarización de alumnado con carencias socioeducativas como una cuestión global del municipio, en cuya solución deben colaborar todas las instancias y todos los centros educativos, con especial implicación de la administración educativa.

3. Introducir, como criterio de referencia, la eficacia en la gestión de los recursos para que el alumnado que ha seguido un proceso de escolarización normalizada reciba también una atención educativa normalizada.

4. Introducir medidas de innovación educativa en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Compromiso de Caspe, como el programa de secciones bilingües, con el fin de incrementar su atractivo y atender de forma adecuada la diversidad del alumnado.

5. Aumentar los recursos materiales y humanos al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Compromiso de Caspe para reforzar la actuación educativa desde la perspectiva de la realidad de la localidad, atender de forma adecuada la diversidad que asume el Centro y mejorar, en consecuencia, la integración de todo el alumnado, con agrupamientos flexibles en aquellas áreas que así se considere.

Zaragoza, a 26 de mayo de 2010.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### 3.1.3. RECHAZADAS

### **Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/10, sobre la firma de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Huesca para el arreglo de las carreteras de poblaciones de La Guarguera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 4/10, sobre la firma de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Huesca para el arreglo de las carreteras de poblaciones de La Guarguera, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 197, de 22 de enero de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 50/10, sobre la regulación jurídica de los Puntos de Encuentro Familiar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 50/10, sobre la regulación jurídica de los Puntos de Encuentro Familiar, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 205, de 2 de marzo de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 61/10, sobre el Consejo Aragonés de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 61/10, sobre el Consejo Aragonés de Asuntos Sociales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 210, de 23 de marzo de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 76/10, sobre la construcción de los accesos a las fincas adyacentes al tramo Sabiñánigo-Fiscal en la carretera N-260.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 76/10, sobre la construcción de los accesos a las fincas adyacentes al tramo Sabiñánigo-Fiscal en la carretera N-260, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 212, de 6 de abril de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 3.1.4. RETIRADAS

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 208/09, sobre normativa y promoción del sector del aceite.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de junio 2010, ha conocido el escrito

del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 208/09, sobre normativa y promoción del sector del aceite, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 157, de 6 de julio de 2009.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 115/10, sobre los criterios en los contratos de patrocinio deportivo con clubes de máximo nivel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 115/10, sobre los criterios en los contratos de patrocinio deportivo con clubes de máximo nivel, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 220, de 7 de mayo de 2010.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 116/10, sobre los patrocinios deportivos a los clubes de máximo nivel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 116/10, sobre los patrocinios deportivos a los clubes de máximo nivel, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 220, de 7 de mayo de 2010.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 121/10, sobre donación de órganos para la investigación médica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de junio 2010, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 121/10, sobre donación de órganos para la investigación médica, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 224, de 20 de mayo de 2010.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 134/10, sobre la finalización de las obras de rehabilitación del Hospital de Nuestra Señora de Gracia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de junio 2010, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 134/10, sobre la finalización de las obras de rehabilitación del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

## **La Moción núm. 34/10, dimanante de la Interpelación núm. 45/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a las cajas de ahorros, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido el escri-

to presentado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista en el que solicita que la Moción núm. 34/10, dimanante de la Interpelación núm. 45/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a las cajas de ahorros, publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía y Presupuestos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.3.3. RECHAZADAS

## **Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Moción núm. 31/10, dimanante de la Interpelación núm. 41/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2010, ha rechazado la Moción núm. 31/10, dimanante de la Interpelación núm. 41/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de vivienda, presentada por el G.P. Popular, y publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Moción núm. 32/10, dimanante de la Interpelación núm. 38/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2010, ha rechazado la Moción núm. 32/10, dimanante de la Interpelación núm. 38/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos, presentada por el G.P. Popular

y publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 990/10, relativa al funcionamiento de la depuradora de aguas residuales de Celadas (Teruel).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 990/10, relativa al funcionamiento de la depuradora de aguas residuales de Celadas (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al funcionamiento de la Depuradora de Aguas residuales de Celadas (Teruel).

#### ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés del Agua adjudicó el contrato de concesión para la redacción de proyectos, construcción y explotación de las actuaciones necesarias para la depuración de aguas residuales de la Zona 11 del Plan Especial de Depuración de Aragón. Entre las actuaciones incluidas está la de la EDAR de Celadas (Teruel).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Se encuentra en funcionamiento la depuradora de aguas residuales de Celadas (Teruel)?

Zaragoza, 26 de mayo de 2010.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

### **Pregunta núm. 991/10, relativa a la empresa encargada de la explotación de la depuradora de Aguas de Celadas (Teruel).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 991/10, relativa a la empresa encargada de la explotación de la depuradora de Aguas de Celadas (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la empresa encargada de la explotación de la depuradora de Aguas de Celadas (Teruel).

#### ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés del Agua adjudicó el contrato de concesión para la redacción de proyectos, construcción y explotación de las actuaciones necesarias para la depuración de aguas residuales de la Zona 11 del Plan Especial de Depuración de Aragón. Entre las actuaciones incluidas está la de la EDAR de Celadas (Teruel).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué empresa es la encargada de la explotación de la depuradora de aguas residuales de Celadas (Teruel)?

Zaragoza, 26 de mayo de 2010.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

## **Pregunta núm. 992/10, relativa al funcionamiento adecuado de la depuradora de aguas de Celadas (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 992/10, relativa al funcionamiento adecuado de la depuradora de aguas de Celadas (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al funcionamiento adecuado de la depuradora de Aguas de Celadas (Teruel).

### ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés del Agua adjudicó el contrato de concesión para la redacción de proyectos, construcción y explotación de las actuaciones necesarias para la depuración de aguas residuales de la Zona 11 del Plan Especial de Depuración de Aragón. Entre las actuaciones incluidas está la de la EDAR de Celadas (Teruel).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Medio Ambiente de que el funcionamiento de la depuradora de aguas residuales de Celadas (Teruel) sea el adecuado?

Zaragoza, 26 de mayo de 2010.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

## **Pregunta núm. 993/10, relativa al conocimiento de alguna denuncia referente al funcionamiento de la estación depuradora de aguas de Celadas (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 993/10, relativa al conocimiento de alguna denuncia referente al funcionamiento de la estación depuradora de aguas de Celadas (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al conocimiento de alguna denuncia referente al funcionamiento de la estación depuradora de Aguas de Celadas (Teruel).

### ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés del Agua adjudicó el contrato de concesión para la redacción de proyectos, construcción y explotación de las actuaciones necesarias para la depuración de aguas residuales de la Zona 11 del Plan Especial de Depuración de Aragón. Entre las actuaciones incluidas está la de la EDAR de Celadas (Teruel).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Medio Ambiente de alguna denuncia referente al funcionamiento de la depuradora de aguas residuales de Celadas (Teruel) y los vertidos que realiza?

Zaragoza, 26 de mayo de 2010.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

## **Pregunta núm. 994/10, relativa al colegio público Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 994/10, relativa al colegio público Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Colegio Público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel).

## ANTECEDENTES

El Colegio Público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel) tiene en la actualidad instaladas dos aulas prefabricadas.

En reiteradas ocasiones se ha reiterado el compromiso, por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de realización de obras de ampliación y mejora de dicho colegio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Está redactado el proyecto de ampliación del Colegio Público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel) y, de ser así, en qué consiste la ampliación?

Zaragoza, 24 de mayo de 2010.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

### **Pregunta núm. 995/10, relativa al comienzo de las obras del colegio público Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 995/10, relativa al comienzo de las obras del colegio público Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario popular, de el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al comienzo de las obras del Colegio Público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel).

## ANTECEDENTES

El Colegio Público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel) tiene en la actualidad instaladas dos aulas prefabricadas.

En reiteradas ocasiones se ha reiterado el compromiso, por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de realización de obras de ampliación y mejora de dicho colegio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deportes el comienzo de las obras y la puesta el funcionamiento de las nuevas aulas del Colegio Público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel)?

Zaragoza, 24 de mayo de 2010.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

### **Pregunta núm. 996/10, relativa a las actuaciones previstas para el colegio público Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 996/10, relativa a las actuaciones previstas para el colegio público Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las actuaciones previstas para el Colegio Público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel).

## ANTECEDENTES

El Colegio Público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel) tiene en la actualidad instaladas dos aulas prefabricadas.

En reiteradas ocasiones se ha reiterado el compromiso, por parte del Departamento de Educación, Cultu-

ra y Deporte, de realización de obras de ampliación y mejora de dicho colegio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas realizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, durante el año 2010, en el Colegio Público «Ricardo Mallén» de Calamocha (Teruel)?

Zaragoza, 24 de mayo de 2010.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

### **Pregunta núm. 997/10, relativa a las subvenciones concedidas, aprobadas y pendientes de pago en materia de ahorro y uso eficiente en instalaciones de energías renovables.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 997/10, relativa a las subvenciones concedidas, aprobadas y pendientes de pago en materia de ahorro y uso eficiente en instalaciones de energías renovables, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones concedidas, aprobadas y pendientes de pago en materia de ahorro y uso eficiente en instalaciones de energías renovables.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón y su presidente Sr. Iglesias ha reiterado en numerosas ocasiones el compromiso para desarrollar en Aragón las energías renovables, con el fin de favorecer el reequilibrio territorial de todos nuestros municipios.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones concedidas y aprobadas en materia de ahorro y uso eficiente en instalaciones de energías renovables, al día 30 de abril de 2010, están pendientes de pago, a qué titulares, por qué importes y causas de su incumplimiento?

Zaragoza, 26 de mayo de 2010.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

### **Pregunta núm. 998/10, relativa a las repercusiones en la calidad del servicio educativo ante la aprobación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 998/10, relativa a las repercusiones en la calidad del servicio educativo ante la aprobación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las repercusiones en la calidad del servicio educativo ante la aprobación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno Central ha aprobado el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Entre las medidas reflejadas aparecen varias destinadas a la reducción y control de gasto público en las administraciones públicas así como otras referidas a la reducción de los costes salariales de los trabajadores y trabajadoras del sector público. Todas ellas tendrán repercusión en el servicio público, en las personas usuarias y en los trabajadores y trabajadoras.

El Real Decreto Ley citado no hace alusión alguna a la incidencia y repercusiones que estas medidas van a tener en aquella parte de los servicios públicos que se prestan mediante conciertos, convenios o subvenciones.

En el caso de la Educación se da la circunstancia de la existencia de dos redes claramente diferenciadas como son la pública y la privada concertada aunque, dada la condición de servicio público, ambas redes están sostenidas con fondos públicos.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público recogidas en el Real Decreto Ley 8/2010 no repercutan en la calidad del servicio educativo?

¿Qué incidencia y repercusiones van a tener las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público contempladas en el Real Decreto Ley 8/2010 en el sector de la enseñanza privada concertada?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar una aplicación igualitaria en las dos redes educativas y evitar tratos desiguales en las medidas que se refieren a retribuciones y control y reducción del gasto?

En Zaragoza, a 27 de mayo de 2010.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 999/10, relativa a las compensaciones y responsabilidades por el deslizamiento de tierras en la travesía de Boltaña de la A-1604.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 999/10, relativa a las compensaciones y responsabilidades por el deslizamiento de tierras en la travesía de Boltaña de la A-1604, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las compensaciones y responsabilidades por el deslizamiento de tierras en la travesía de Boltaña de la A-1604.

#### ANTECEDENTES

El pasado 14 de mayo se produjo un deslizamiento de tierras en acceso al casco antiguo de Boltaña ocasionado por las obras de acondicionamiento de la travesía de esta localidad, adscrita a la carretera autonómica A-1604. El deslizamiento de la ladera causado por las obras de los muros de contención que se realizan ha afectado a varias viviendas del casco urbano, con fisuras y grietas, que tuvieron que ser desalojadas.

Hay tres familias directamente afectadas que han tenido que desocupar sus viviendas, permaneciendo alojadas dos de ellas en un hotel de la localidad. Otras viviendas afectadas no están habitadas actualmente, y otras habitadas han sufrido afecciones menores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoraciones, qué exigencia de responsabilidades a la empresa adjudicataria de las obras y qué compensaciones a los vecinos afectados se plantea el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en relación con los daños causados por el deslizamiento de tierras producido por las obras en la travesía de Boltaña de la A-1604?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de mayo de 2010.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 1000/10, relativa a las actuaciones motivadas por el deslizamiento de tierras en la travesía de Boltaña de la A-1604.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1000/10, relativa a las actuaciones motivadas por el deslizamiento de tierras en la travesía de Boltaña de la A-1604, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones motivadas por el deslizamiento de tierras en la travesía de Boltaña de la A-1604.

#### ANTECEDENTES

El pasado 14 de mayo se produjo un deslizamiento de tierras en acceso al casco antiguo de Boltaña ocasionado por las obras de acondicionamiento de la travesía de esta localidad, adscrita a la carretera autonómica A-1604. El deslizamiento de la ladera causado por las obras de los muros de contención que se realizan ha afectado a varias viviendas del casco urbano, con fisuras y grietas, que tuvieron que ser desalojadas.

Hay tres familias directamente afectadas que han tenido que desocupar sus viviendas, permaneciendo alojadas dos de ellas en un hotel de la localidad. Otras viviendas afectadas no están habitadas actualmente, y otras habitadas han sufrido afecciones menores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué soluciones técnicas y en qué plazos temporales y condiciones presupuestarias se plantean para dar solución al problema del deslizamiento de tierras ocasionado por las obras en la travesía de Boltaña de la A-1604 y qué previsiones de continuidad de las obras se manejan por parte de su Departamento?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de mayo de 2010.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 1001/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Academia aragonesa de gastronomía» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1001/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Academia aragonesa de gastronomía» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Academia aragonesa de gastronomía» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2008 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Academia aragonesa de gastronomía»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1002/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Academia aragonesa de gastronomía» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1002/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Academia aragonesa de gastronomía» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Academia aragonesa de gastronomía» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2009 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Academia aragonesa de gastronomía»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1003/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación aragonesa de empresas de turismo deportivo» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1003/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación aragonesa de empresas de turismo deportivo» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación aragonesa de empresas de turismo deportivo» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2008 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Asociación aragonesa de empresas de turismo deportivo»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1004/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Aeronáutica de los Pirineos» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1004/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Aeronáutica de los Pirineos» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Aeronáutica de los Pirineos» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2009 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Aeronáutica de los Pirineos»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1005/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Aeronáutica de los Pirineos» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1005/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Aeronáutica de los Pirineos» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Aeronáutica de los Pirineos» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2008 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Aeronáutica de los Pirineos»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1006/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación aragonesa de empresas de turismo deportivo» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1006/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación aragonesa de empresas de

turismo deportivo» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación aragonesa de empresas de turismo deportivo» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2009 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Asociación aragonesa de empresas de turismo deportivo»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1007/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de agencias de viaje de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1007/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de agencias de viaje de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de agencias de viaje de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2008 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Asociación de agencias de viaje de Aragón»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1008/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de agencias de viaje de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1008/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de agencias de viaje de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de agencias de viaje de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2009 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Asociación de agencias de viaje de Aragón»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1009/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de empresarios de cafés y bares de Zaragoza» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1009/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de empresarios de cafés y bares de Zaragoza» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de empresarios de cafés y bares de Zaragoza» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2008 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Asociación de empresarios de cafés y bares de Zaragoza»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1010/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de empresarios de cafés y bares de Zaragoza» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1010/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de empresarios de cafés y bares de Zaragoza» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de empresarios de cafés y bares de Zaragoza» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2009 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Asociación de empresarios de cafés y bares de Zaragoza»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1011/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de empresarios de camping de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1011/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de empresarios de camping de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de empresarios de Camping de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2008 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Asociación de empresarios de Camping de Aragón»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1012/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de empresarios de camping de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1012/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de empresarios de camping de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de empresarios de Camping de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2009 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Asociación de empresarios de Camping de Aragón»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1013/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de termas aragonesas» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1013/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de termas aragonesas» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de termas aragonesas» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2008 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Asociación de termas aragonesas»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1014/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de termas aragonesas» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1014/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de termas aragonesas» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación de termas aragonesas» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2009 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Asociación de termas aragonesas»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1015/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación para la promoción y divulgación del golf en Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1015/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación para la promoción y divulgación del golf en Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación para la promoción y divulgación del golf en Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2008 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Asociación para la promoción y divulgación del golf en Aragón»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1016/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación para la promoción y divulgación del golf en Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1016/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación para la promoción y divulgación del golf en Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación para la promoción y divulgación del golf en Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2009 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Asociación para la promoción y divulgación del golf en Aragón»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1017/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación provincial de empresarios de hostelería y turismo de Huesca» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1017/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación provincial de empresarios de hostelería y turismo de Huesca» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación provincial de empresarios de hostelería y turismo de Huesca» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2008 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Asociación provincial de empresarios de hostelería y turismo de Huesca»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1018/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación provincial de empresarios de hostelería y turismo de Huesca» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1018/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación provincial de empresarios de hostelería y turismo de Huesca» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Asociación provincial de empresarios de hostelería y turismo de Huesca» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2009 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Asociación provincial de empresarios de hostelería y turismo de Huesca»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1019/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Federación aragonesa de asociaciones de turismo rural» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1019/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Federación aragonesa de asociaciones de turismo rural» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Federación aragonesa de asociaciones de turismo rural» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2008 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Federación aragonesa de asociaciones de turismo rural»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1020/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Federación aragonesa de asociaciones de turismo rural» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1020/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Federación aragonesa de asociaciones de turismo rural» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Federación aragonesa de asociaciones de turismo rural» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2009 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Federación aragonesa de asociaciones de turismo rural»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1021/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Gestora turística de San Juan de la Peña» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1021/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Gestora turística de San Juan de la Peña» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Gestora turística de San Juan de la Peña» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2008 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Gestora turística de San Juan de la Peña»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1022/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Gestora turística de San Juan de la Peña» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1022/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Gestora turística de San Juan de la Peña» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Gestora turística de San Juan de la Peña» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2009 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Gestora turística de San Juan de la Peña»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1023/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Nieve de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1023/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Nieve de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Nieve de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2008 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Nieve de Aragón»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1024/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Nieve de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1024/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Nieve de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Nieve de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2009 por el Gobierno de Aragón para fi-

nanciar campañas de difusión turística de «Nieve de Aragón»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1025/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Patronato de Torreciudad» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1025/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Patronato de Torreciudad» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Patronato de Torreciudad» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2008 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Patronato de Torreciudad»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1026/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Patronato de Torreciudad» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1026/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Patronato de Torreciudad» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Patronato de Torreciudad» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2009 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Patronato de Torreciudad»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1027/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Sindicato de iniciativa y propaganda de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1027/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Sindicato de iniciativa y propaganda de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Sindicato de iniciativa y propaganda de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2008.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2008 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Sindicato de iniciativa y propaganda de Aragón»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1028/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Sindicato de iniciativa y propaganda de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1028/10, relativa a las acciones de promoción turística de «Sindicato de iniciativa y propaganda de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de promoción turística de «Sindicato de iniciativa y propaganda de Aragón» financiadas por el Gobierno de Aragón en el año 2009.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad económica destinada en el año 2009 por el Gobierno de Aragón para financiar campañas de difusión turística de «Sindicato de iniciativa y propaganda de Aragón»?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1029/10, relativa a instituciones, empresas o asociaciones que no han recibido subvención en el año 2008 para acciones de promoción turística.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1029/10, relativa a instituciones, empresas o asociaciones que no han recibido subvención en el año 2008 para acciones de promoción turística, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa instituciones, empresas o asociaciones que no han recibido subvención en el año 2008 para acciones de promoción turística.

## PREGUNTA

¿Cuál es la relación de instituciones, empresas o asociaciones que, llevando a cabo acciones de promoción turística de cualquier ámbito, no han recibido ningún tipo de subvención desde el Gobierno de Aragón para este fin en el año 2008?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1030/10, relativa a instituciones, empresas o asociaciones que no han recibido subvención en el año 2009 para acciones de promoción turística.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1030/10, relativa a instituciones, empresas o asociaciones que no han recibido subvención en el año 2009 para acciones de promoción turística, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa instituciones, empresas o asociaciones que no han recibido subvención en el año 2009 para acciones de promoción turística.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de instituciones, empresas o asociaciones que, llevando a cabo acciones de promoción turística de cualquier ámbito, no han recibido ningún tipo de subvención desde el Gobierno de Aragón para este fin en el año 2009?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1031/10, relativa a instituciones, empresas o asociaciones que no han recibido subvención en el año 2010 para acciones de promoción turística.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1031/10, relativa a instituciones, empresas o asociaciones que no han recibido subvención en el año 2010 para acciones de promoción turística, formulada

al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa instituciones, empresas o asociaciones que no han recibido subvención en el año 2010 para acciones de promoción turística.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de instituciones, empresas o asociaciones que, llevando a cabo acciones de promoción turística de cualquier ámbito, no han recibido ningún tipo de subvención desde el Gobierno de Aragón para este fin en el año 2010?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 1032/10, relativa a instituciones, empresas o asociaciones que han recibido subvención en el año 2008 para acciones de promoción turística.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1032/10, relativa a instituciones, empresas o asociaciones que han recibido subvención en el año 2008 para acciones de promoción turística, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa instituciones, empresas o asociaciones que han recibido subvención en el año 2008 para acciones de promoción turística.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las instituciones, empresas o asociaciones que han recibido fondos del Gobierno de Aragón en el año 2008, y cuál es su importe, para acciones de promoción turística que no sean de las 14 reflejadas en el convenio firmado en abril de 2010 a tal efecto?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

#### **Pregunta núm. 1033/10, relativa a instituciones, empresas o asociaciones que han recibido subvención en el año 2009 para acciones de promoción turística.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1033/10, relativa a instituciones, empresas o asociaciones que han recibido subvención en el año 2009 para acciones de promoción turística, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa instituciones, empresas o asociaciones que han recibido subvención en el año 2009 para acciones de promoción turística.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las instituciones, empresas o asociaciones que han recibido fondos del Gobierno de Aragón en el año 2009, y cuál es su importe, para acciones de promoción turística que no sean de las

14 reflejadas en el convenio firmado en abril de 2010 a tal efecto?

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

#### **Pregunta núm. 1034/10, relativa a las repercusiones de la aprobación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público en la calidad del servicio educativo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1034/10, relativa a las repercusiones de la aprobación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público en la calidad del servicio educativo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las repercusiones de la aprobación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público en la calidad del servicio educativo.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno Central ha aprobado el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de Mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Entre las medidas reflejadas aparecen varias destinadas a la reducción y control de gasto público en las administraciones públicas así como otras referidas a la reducción de los costes salariales de los trabajadores y trabajadoras del sector público. Todas ellas tendrán

repercusión en el servicio público, en las personas usuarias y en los trabajadores y trabajadoras.

El Real Decreto Ley citado no hace alusión alguna a la incidencia y repercusiones que estas medidas van a tener en aquella parte de los servicios públicos que se prestan mediante conciertos, convenios o subvenciones.

En el caso de la Educación se da la circunstancia de la existencia de dos redes claramente diferenciadas como son la pública y la privada concertada aunque, dada la condición de servicio público, ambas redes están sostenidas con fondos públicos.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué decisiones va a adoptar el Gobierno de Aragón para evitar que la red pública del servicio educativo no resulte más afectada que la red privada concertada por la aplicación de las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público contempladas en el Real Decreto Ley 8/2010?

¿Cómo van a afectar las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público contempladas en el Real Decreto Ley 8/2010 al profesorado de religión de los centros educativos sostenidos con fondos públicos?

En Zaragoza, a 28 de mayo de 2010.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 1035/10, relativa a la oposición de la comunidad educativa del IES Ramón y Cajal de Huesca a la implantación del programa Escuela 2.0 para el próximo curso.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1035/10, relativa a la oposición de la comunidad educativa del IES Ramón y Cajal de Huesca a la implantación del programa Escuela 2.0 para el próximo curso, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oposición de la comunidad educativa del IES Ramón y Cajal de Huesca a la implantación del programa Escuela 2.0 para el próximo curso.

#### ANTECEDENTES

El Consejo Escolar del IES Ramón y Cajal de Huesca ha decidido que el Centro no participará en el programa «Escuela 2.0» impulsado desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

La comunidad educativa argumenta que el Centro tiene otras prioridades, entre las cuales estaría el contar con más profesionales educativos para atender al alumnado o resolver problemas de infraestructuras para evitar las goteras en varias aulas.

El Consejo Escolar ha basado además su decisión en razones económicas y de orden pedagógico y educativo para no aceptar una medida que costaría más de 50.000 euros el próximo año, además del mantenimiento y el seguro correspondiente.

El Centro desea así responder con austeridad y solidaridad ante la grave situación económica actual, en la que se está pidiendo a la ciudadanía un gran esfuerzo desde todos los poderes públicos.

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la decisión del Instituto de Enseñanza Secundaria Ramón y Cajal de Huesca de no aceptar el programa «Escuela 2.0» que impulsa el Departamento para el próximo curso y la justificación que realiza para ello?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1036/10, relativa a la oposición de la comunidad educativa del IES Pirámide de Huesca a la implantación del programa Escuela 2.0 para el próximo curso.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1036/10, relativa a la oposición de la comunidad educativa del IES Pirámide de Huesca a la implantación del programa Escuela 2.0 para el próximo curso, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oposición de la comunidad educativa del IES Pirámide de Huesca a la implantación del programa Escuela 2.0 para el próximo curso.

#### ANTECEDENTES

La comunidad educativa del Instituto de Enseñanza Secundaria Pirámide de Huesca ha decidido que el Centro no participará en el programa «Escuela 2.0» que impulsa el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la decisión del Instituto de Enseñanza Secundaria Pirámide de Huesca de no aceptar la implantación del programa «Escuela 2.0»?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1037/10, relativa a garantías de seguridad tras el deslizamiento de tierras en la travesía de Boltaña de la A-1604.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1037/10, relativa a garantías de seguridad tras el deslizamiento de tierras en la travesía de Boltaña de la A-1604, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a garantías de seguridad tras el deslizamiento de tierras en la travesía de Boltaña de la A-1604.

#### ANTECEDENTES

El pasado 14 de mayo se produjo un deslizamiento de tierras en acceso al casco antiguo de Boltaña ocasionado por las obras de acondicionamiento de la travesía de esta localidad, adscrita a la carretera autonómica A-1604. El deslizamiento de la ladera causado por las obras de los muros de contención que se realizan ha afectado a varias viviendas del casco urbano, con fisuras y grietas, que tuvieron que ser desalojadas.

Hay tres familias directamente afectadas que han tenido que desocupar sus viviendas, permaneciendo alojadas dos de ellas en un hotel de la localidad. Otras viviendas afectadas no están habitadas actualmente, y otras habitadas han sufrido afecciones menores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué garantías de seguridad para los vecinos afectados da el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para la continuación de las obras que motivaron el deslizamiento de tierras en el acceso al casco antiguo, en la travesía de Boltaña de la A-1604?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2010.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1759/09, relativa al uso de la piedra natural aragonesa en la obra pública realizada en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1759/09, relativa al

uso de la piedra natural aragonesa en la obra pública realizada en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las adjudicaciones de obra pública se rigen por los criterios técnicos y económicos establecidos en sus bases. La elección del material concreto a utilizar en una obra y su origen, dentro de las especificaciones técnicas y económicas que establecen los pliegos y condiciones técnicas que rigen la adjudicación de obra pública, es hecha por el equipo redactor y ejecutor del proyecto.

En una economía de libre mercado y circulación de mercancías, principios que consagra la Constitución Española y el Tratado constitutivo de la Unión Europea, no resulta posible que los concursos de obra pública establezcan la necesaria utilización de materiales de origen aragonés o incluso de empresas de esta Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 21 de mayo de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1760/09, relativa a la defensa e impulso del sector aragonés de la piedra natural.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1760/09, relativa a la defensa e impulso del sector aragonés de la piedra natural, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón se desarrollan programas de apoyo al sector aragonés de la piedra natural, entre los que cabe citar los siguientes:

a) Convocatoria de ayudas anual para la minería no energética, a la que se destinaron 2.935.000 euros en el periodo 2007-2010 procedentes de los presupuestos de la Comunidad Autónoma:

Año 2007: 900.000 euros  
Año 2008: 700.000 euros  
Año 2009: 735.000 euros  
Año 2010: 600.000 euros

b) También se financian actuaciones específicas mediante convenios de colaboración con asociaciones y entidades para el fomento y promoción del sector:

Adalar (Asociación para el Desarrollo del Alabastro en Aragón) para la asistencia técnica a empresas y ayuntamientos de la zona y realización de estudios. Las ayudas recibidas han sido de 30.333,63 € en 2007, 30.000 € en 2008 y 26.239 en 2009.

Adibama (Asociación para el desarrollo del Bajo Martín) para la realización de los simposios de escultura en alabastro y formación de jóvenes artistas. Las ayudas recibidas han sido de 7.200 € en 2007, 10.000 € en 2008 y 7.500 € en 2009. Se apoyan económicamente estos Simposios al menos desde el año 2005. Actualmente se estudia una propuesta de esta asociación para la creación en Albalate del Arzobispo (lugar de celebración del Simposio internacional) de un Centro para la interpretación y promoción del alabastro, desde el que se promoverían estudios de mercado, investigación sobre materiales, técnicas, charlas divulgativas y asistencia técnica al sector.

Rocaragón (Asociación de empresas de extracción, elaboración, comercialización y afines de rocas industriales de Aragón) para la participación en la Feria Internacional de la Piedra Natural que se celebra en Ifema (Madrid) cuya asistencia está patrocinada por el Gobierno de Aragón. Para la asistencia en 2006 se apoyó con 9.800 € T 21.000 € en 2008. Esta feria es de celebración bienal (cada dos años). En 2010 se espera poder atender la solicitud económica que en su caso presente la asociación y se les acompañará, como en ediciones anteriores, mostrando el respaldo institucional.

c) Algunas empresas (al menos tres) dedicadas a la transformación del alabastro en Aragón se benefician de los programas de ayudas destinados a la artesanía aragonesa. También se propicia la colaboración con este colectivo mediante el uso de la sala de exposiciones y programas de formación, asistencia a ferias y otros que organiza el Centro de Artesanía de Aragón.

Actualmente se estudian otras actuaciones en el apoyo a la investigación de mercados, la comercialización y la identidad de la piedra natural con el territorio aragonés para ser financiada con cargo al presupuesto de años próximos.

Zaragoza, 21 de mayo de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1761/09, relativa al reconocimiento institucional de la piedra natural de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1761/09, relativa al reconocimiento institucional de la piedra natural de

Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón se aprovechan todas las ocasiones posibles en actos institucionales, reuniones empresariales, y otros, tanto en el ámbito nacional como internacional para reconocer y fomentar el prestigio, calidad y cualidades de la piedra natural de Aragón.

Como ejemplo cabe citar:

a) Libro *La piedra natural en Aragón*, editado (en 2004) por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, en colaboración con la Universidad de Zaragoza y cofinanciado por el Feder.

b) Libro *El recorrido de los minerales en Aragón* (2009), contempla un capítulo específico a la piedra natural.

c) Edición (en 2005) del catálogo *Rocaragón* de fichas de las empresas asociadas de extracción, elaboración, comercialización y afines de rocas industriales de Aragón.

d) Patrocinio de la participación de Rocaragón en la Feria Internacional de la Piedra Natural que se celebra cada dos años en Ifema (Madrid).

e) Presentación en el Parlamento de Londres (febrero 2006) de las oportunidades del sector minero aragonés.

f) En 2009 se dieron los primeros pasos para promover la creación de una Cátedra de la Piedra Natural en colaboración con la Universidad de Zaragoza.

g) En 2010 se prevé atender solicitud de ayuda de la Fundación Uncastillo Centro del Románico para la XI Edición de los cursos de caracterización y restauración de la piedra, cifrada por esta en 11.000€.

Zaragoza, 21 de mayo de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1762/09, relativa al control de calidad y certificación de la piedra natural importada de China, India o Brasil.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1762/09, relativa al control de calidad y certificación de la piedra natural importada de China, India o Brasil, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez,

publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las competencias del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón en materia de minería son, por un lado, el cumplimiento de las actuaciones administrativas previstas en la Ley de Minas y en su Reglamento General relativas a la tramitación y resolución de derechos mineros, así como el seguimiento de la actividad durante la vigencia de los mismos, incluida la vigilancia del respeto a los preceptos establecidos en materia de seguridad minera.

También tiene encomendada la gestión de la línea de subvenciones a empresas relacionadas con la minería aragonesa, la elaboración de planes y directrices, la búsqueda de co-financiación, la realización de informes y estadísticas en materia minera, el diseño de estudios y proyectos, la generación normativa, la celebración de contratos y convenios, así como la participación en reuniones sectoriales.

Asimismo, le corresponde realizar acciones de promoción, difusión, información y asistencia técnica en el campo geológico y minero; y el mantenimiento y explotación de las bases de datos relativas a planes de labores mineras y al catastro minero de Aragón.

En cuanto a las competencias en control de calidad o la certificación de la piedra natural importada de China, India o Brasil, cabe indicar que el Reglamento (CE) n.º 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo establece que las actividades de evaluación de la conformidad, que incluyen calibración, ensayo, certificación e inspección corresponden a los «organismos de evaluación de la conformidad», es decir, a los laboratorios o entidades a los que el organismo nacional de acreditación (en el caso de España —ENAC—) haya expedido el correspondiente certificado de acreditación.

La «evaluación de la conformidad» es el proceso por el que se demuestra si se cumplen los requisitos específicos relativos a un producto, un proceso, etc. Esta evaluación puede no tener carácter obligatorio, según los casos.

Zaragoza, 21 de mayo de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1785/09, relativa a la defensa de los intereses de los ciudadanos por parte del Gobierno de Aragón en la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1785/09, relativa a la defensa de los intereses de los ciudadanos por parte del Gobierno de Aragón en la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Además de las medidas, en defensa de los consumidores y usuarios, que lleva a cabo el Departamento de Salud y Consumo, desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo se adoptan las medidas que proceden dentro de las competencias asignadas al mismo.

Como consecuencia de la aplicación de las Directivas europeas sobre liberalización de los mercados energéticos, gas y electricidad, y la implantación del calendario de desaparición de tarifas que comenzó el 1 de julio de 2008 hasta el 1 de julio de 2009, fecha en la que se concluye, se han promovido numerosas actuaciones a nivel de información, resolución de dudas y atención de reclamaciones impulsadas por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Como actos más destacables que se ejecutan por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo se citan los siguientes:

a) Reuniones de trabajo en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y en la Comisión Nacional de la Energía, junto con las demás Comunidades Autónomas, para emitir informes sobre las sucesivas disposiciones legales (Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica; Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril; Resolución de 14 de mayo de 2009 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Real Decreto 1011/2009, de 19 de junio, y demás normativa al respecto)

b) Organización de jornadas de información y difusión: al sector empresarial en la CREA el 9 de junio de 2008. A los consumidores en el Centro Pignatelli celebrada el 20 de mayo de 2009. Y el curso de formación para los informadores técnicos de las asociaciones de consumidores y de la Administración, celebrado en el edificio Pignatelli el 23 de junio de 2009.

c) Asimismo, durante la duración de este proceso, años 2008 y 2009, se están teniendo periódicamente reuniones con los responsables de las compañías eléctricas para hacer un seguimiento del proceso, atender y resolver las reclamaciones que han dado lugar, y coordinar el suministro de información a los ciudadanos.

d) Tampoco se debe obviar que en las oficinas y teléfonos del Gobierno de Aragón, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, y sus delegaciones provinciales se atiende las consultas y dudas de los ciudadanos sobre esta y otras cuestiones.

Durante el ejercicio 2009 se han recibido 14 reclamaciones formales de empresas y particulares relacionadas con este tema, una Queja del Justicia de Aragón, y una Queja del Defensor del Pueblo de Madrid,

que han sido atendidas, respetando, como no puede ser de otra manera, los límites competenciales en esta materia, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La mayor parte de las quejas se refieren a la verificación de contadores por posible error en su funcionamiento, seguidas por las consultas sobre las zonas establecidas en las disposiciones normativas relativas a la discriminación horaria de la tarifa 3.0.2, y a la estimación mensual de los consumos realizadas por la empresa suministradora, dado que la lectura real de los contadores tiene periodicidad bimensual.

En las informaciones y resoluciones efectuadas, se han tenido en cuenta los criterios de interpretación, tanto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, como en las resoluciones sobre el tema emitidas por la Comisión Nacional de la Energía, órgano tutelar tanto del sector eléctrico como del de hidrocarburos.

Por cuanto antecede, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, con los recursos que dispone, atiende las quejas o reclamaciones que se le plantean relativas al nuevo mercado energético liberalizado, en defensa de los intereses de los usuarios del sistema eléctrico.

Zaragoza, 21 de mayo de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1786/09, relativa al desarrollo de campañas informativas desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1786/09, relativa al desarrollo de campañas informativas desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha desarrollado durante 2008 y 2009 campañas informativas dirigidas a los ciudadanos sobre la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas, en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Comisión Nacional de la Energía, las asociaciones

empresariales, y las asociaciones de consumidores y usuarios.

Antes de proceder a enumerarlas procede apuntar que la iniciativa en la organización de la información a los ciudadanos, como corresponde, fue tomada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comisión Nacional de la Energía (CNE). En este organismo CNE, en el que están representados todos los usuarios del sistema eléctrico nacional, se consideró que la manera más eficaz para suministrar esta información era a través de dichos organismos, como principales actores y primera fuente de información; junto con las compañías distribuidoras, como medio para llegar al 100% de las empresas y consumidores de energía; y en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Organización de jornadas de información y difusión por parte del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón:

a) Al sector empresarial: tuvo lugar en la CREA el 9 de junio de 2008, organizada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, con la participación de Endesa, Gas Aragón y Gas Natural.

b) A los consumidores, celebrada el 20 de mayo de 2009 en Centro Pignatelli, organizada por la Asociación de Consumidores Cesar Augusta.

c) A los informadores, curso de formación para los técnicos de las asociaciones de consumidores y de la Administración, celebrado el 23 de junio de 2009 en el edificio Pignatelli, impartido por la Comisión Nacional de la Energía y sus colaboradores, organizado y presidido por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón.

Con todo, la información de mayor difusión, porque es la que llega a la totalidad de los ciudadanos, es la que envían las compañías distribuidoras junto con los recibos de energía eléctrica, que ha sido elaborada de acuerdo con la vigente normativa y con la supervisión del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón. Junto con sus facturas, todos los ciudadanos han recibido las direcciones y teléfonos de todas las compañías comercializadoras en donde se pueden informar de las ofertas.

Además, toda la información está disponible en las páginas web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y de la Comisión Nacional de la Energía, y hay disponibles enlaces desde la página web del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón.

No hay que olvidar la información que a través de Internet y de los medios de comunicación ofrecen las distintas compañías eléctricas. Desde ellas se ofrece amplia información a los ciudadanos, que incluye el listado de comercializadores de último recurso, y la relación de todos los comercializadores autorizados, con teléfonos y direcciones. Se puede consultar: [www.endesaonline.com](http://www.endesaonline.com) y en [www.organismos.consumo@iberdrola.com](http://www.organismos.consumo@iberdrola.com).

Asimismo, durante la duración de este proceso, años 2008 y 2009, se están teniendo periódicamente reuniones con los responsables de la compañía ENDESA, la mayor distribuidora en Aragón, para hacer un seguimiento del proceso, atender y resolver las reclamaciones que han dado lugar, y coordinar el suministro

de información a los ciudadanos. Así se tiene conocimiento de la labor informativa que realiza la propia compañía eléctrica a través de las asociaciones de consumidores, asociaciones empresariales y al público en general en sus oficinas de atención al cliente.

Tampoco se debe olvidar que en las oficinas y teléfonos del Gobierno de Aragón, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, y sus delegaciones provinciales se atiende las consultas y dudas de los ciudadanos sobre esta y otras cuestiones.

Por cuanto antecede, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo procura, con los recursos que dispone, conseguir la máxima difusión de las posibilidades y características del nuevo mercado energético liberalizado entre los ciudadanos, las empresas y las asociaciones de consumidores.

Zaragoza, 21 de mayo de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1917/09, relativa a la empresa Fimbas, S.A., en relación con el coto de caza de Bastarás.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1917/09, relativa a la empresa Fimbas, S.A., en relación con el coto de caza de Bastarás, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 184, de 14 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Los expedientes administrativos abiertos en la actualidad contra la empresa Fimbas son los siguientes:

1. 340/2006: Ensanchamiento de pista y colocación suplemento de valla que está siendo objeto de ejecución subsidiaria ante el incumplimiento de la obligación de restauración impuesta.

2. 102/2007: Introducción especie alóctona resuelta con sanción muy grave y que ha sido objeto de recurso contencioso.

3. 6 expedientes administrativos por infracción en materia de montes que han sido objeto de sanción administrativa y que ha sido objeto de recurso contencioso.

4. 9/2008: Infracción de la Ley 6/1998 que ha sido objeto de sanción y la empresa ha interpuesto recurso contencioso.

El Gobierno de Aragón no ha interpuesto demanda alguna contra la empresa Fimbas, lo que no obsta

para que esté llevando a cabo actuaciones materiales de ejecución para llevar a cabo el cumplimiento de los actos administrativos derivados en este proceso. Muchas de las resoluciones derivadas de los expedientes administrativos han sido objeto de recurso contencioso administrativo por dicha empresa.

El Departamento de Medio Ambiente no tiene constancia alguna de la pretensión de la empresa de adquirir terrenos próximos al coto de Bastarás.

Finalmente, el Departamento de Medio Ambiente ha iniciado la ejecución subsidiaria para retirar el vallado. Ante la inexistente voluntad del propietario para permitir la entrada a la finca, se ha tenido que solicitar ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo la solicitud de entrada en la misma.

Zaragoza, a 6 de mayo de 2010.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 344/10, relativa a los pacientes  
en lista de espera quirúrgica  
que han sobrepasado los plazos  
establecidos en el Anexo 1 del  
Decreto 83/2003, de 29 de abril,  
del Gobierno de Aragón,  
a 1 de febrero de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 344/10, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de febrero de 2010, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 344/10, formulada el Grupo Parlamentario Popular, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de febrero de 2010, le informo que es de 305 pacientes.

Zaragoza, 23 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 345/10, relativa a los pacientes  
incluidos en el Registro de demanda  
quirúrgica del Sistema de Salud  
de Aragón y contemplados  
en el Anexo 1 del Decreto 83/2003,  
de 29 de abril, del Gobierno  
de Aragón, que han sobrepasado  
el plazo de 6 meses a 1 de febrero  
de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 345/10, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de febrero de 2010, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 345/10, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de febrero de 2010, le informo que es de 213 pacientes.

Zaragoza, 23 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 346/10, relativa al número  
de pacientes en lista de espera  
quirúrgica del Servicio Aragonés  
de Salud a 1 de febrero  
de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 346/10, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2010, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 346/10, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2010, le informo que son 20.447 pacientes.

Zaragoza, 23 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 347/10, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 347/10, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2010, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 347/10, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa al número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2010, le informo que son 1180 pacientes.

Zaragoza, 23 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 348/10, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 348/10, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2010, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 348/10, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de febrero de 2010, le informo que es de 85 días.

Zaragoza, 23 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 491/10 a 501/10, relativas a la planta de valorización integral de baterías de Albalate del Arzobispo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 491/10 a 501/10, relativas a la planta de valorización integral de baterías de Albalate del Arzobispo, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista Sr. Fuster Santaliestra, publicadas en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Pregunta núm. 491/10:**

«¿Qué valor numérico de emisiones en mg/Nm<sup>3</sup> se ha registrado en el foco n.º1 para partículas sólidas y para plomo y sales de plomo en la medición anual correspondiente al año 2008 y al año 2009?»

De acuerdo con el «Libro Registro de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera en los Procesos Industriales» del Foco n.º 1 de la instalación de la empresa Recobat, los valores resultantes para la medición anual de los años 2008 y 2009 para el foco n.º 1 para «partículas sólidas» y para «plomo y sales de plomo» son las siguientes:

Foco n.º1		Partículas Sólidas	Plomo y sales de Plomo
<b>Año 2008</b>	1ª medición	<2.3	<0.04
	2ª medición	<2.3	<0.04
	3ª medición	<2.3	<0.04
<b>Año 2009</b>	1ª medición	<2.3	<0.04
	2ª medición	<2.3	0.06
	3ª medición	11.3	0.1

Se significa que los anteriores datos deben ser interpretados conjuntamente con los valores de temperatura de gases, humedad de éstos, velocidad de gases en el punto de medición, caudal, etc., que figuran en los mismos libros de registro. Asimismo, las anotaciones en dicho libro corresponden a las mediciones realizadas en todos los casos por la OCA «Interlab».

**Pregunta núm. 492/10:**

«¿Qué valor numérico de emisiones en mg/Nm<sup>3</sup> se ha registrado en el foco n.º2 para las partículas sólidas, plomo y sales de plomo, So<sub>2</sub>, Nox y monóxido de carbono en la medición anual correspondiente al año 2008 y al año 2009?»

De acuerdo con el «Libro Registro de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera en los Procesos Industriales» del Foco n.º 2 de la instalación de la empresa Recobat, los valores resultantes para la medición anual de los años 2008 y 2009 para el foco n.º 2 para «partículas sólidas» y para «plomo y sales de plomo», «SO<sub>2</sub>», «NO<sub>x</sub>» (medido como NO<sub>2</sub>) y «Monóxido de Carbono» son las siguientes:

Foco n.º2		Partículas Sólidas	Plomos y sales de Plomo	SO <sub>2</sub>	NO <sub>x</sub> (NO <sub>2</sub> )	CO
<b>Año 2008</b>	1ª medición	<2.3	<0.04	1279	80	412
	2ª medición	<2.3	<0.04	1425	73	365
	3ª medición	<2.3	<0.04	1397	88	391

Foco n.º2		Partículas Sólidas	Plomos y sales de Plomo	SO <sub>2</sub>	NO <sub>x</sub> (NO <sub>2</sub> )	CO
<b>Año 2009</b>	1ª medición	<2.3	<0.04	426	151	495
	2ª medición	<2.3	<0.04	176	164	442
	3ª medición	18.6	0.19	1560	181	45

Se significa que los anteriores datos deben ser interpretados conjuntamente con los valores de temperatura de gases, humedad de éstos, velocidad de gases en el punto de medición, caudal, etc, que figuran en los mismos libros de registro. Asimismo, las anotaciones en dicho libro corresponden a las mediciones realizadas en todos los casos por la OCA «Interlab».

**Pregunta núm. 493/10:**

«¿Qué valor numérico del índice de ennegrecimiento en Escala Bacharach y en Escala Ringelmann registrado en el foco n.º 2 en la medición anual correspondiente al año 2008 y el año 2009?»

De acuerdo con el «Libro Registro de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera en los Procesos Industriales» del Foco n.º 2 los valores resultantes para el índice de ennegrecimiento en Escala Bacharach en la medición anual de los años 2008 y 2009 para el foco n.º 2 son las siguientes:

Foco n.º 2		N.º Bacharach
<b>Año 2008</b>	1ª medición	<1
	2ª medición	<1
	3ª medición	<1
<b>Año 2009</b>	1ª medición	<1
	2ª medición	<1
	3ª medición	<1

Se significa que los anteriores datos deben ser interpretados conjuntamente con los valores de temperatura de gases, humedad de éstos, velocidad de gases en el punto de medición, caudal, etc, que figuran en los mismos libros de registro. Asimismo, las anotaciones en dicho libro corresponden a las mediciones realizadas en todos los casos por la OCA «Interlab».

**Pregunta núm. 494/10:**

«¿Qué valor numérico de emisiones en mg/Nm<sup>3</sup> registrados en el foco n.º 1 para "partículas sólidas" y para "plomo y sales de plomo" en cada una de las mediciones quincenales de autocontrol correspondientes al año 2008 y al año 2009?»

De acuerdo con el «Libro Registro de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera en los Procesos Industriales» del Foco n.º 1 las lecturas registradas quincenalmente durante los años 2008 y 2009 para el foco N.º 1 para «partículas sólidas», «plomo y sales de plomo» y «monóxido de carbono» son las siguientes:

FOCO N.º 1			
Año	Fecha	Partículas Sólidas	Plomo y Sales de Plomo
2008	14-ene	18.1	9.12
	18-feb	<2.3	0.20
	3-mar	<2.3	0.08
	25-mar	<2.3	<0.04
	7-abr	<2.3	<0.04
	21-abr	<2.3	<0.04
	7-may	<2.3	0.11
	21-may	<2.3	0.19
	2-jun	<2.3	<0.04
	16-jun	<2.3	<0.04
	2-jul	<2.3	<0.04
	14-jul	<2.3	<0.04
	28-jul	<2.3	<0.04
	12-ago	<2.3	<0.04
	25-ago	<2.3	<0.04
	12-ago	<2.3	<0.04
	25-ago	<2.3	<0.04
	11-sep	<2.3	<0.04
	9-oct	<2.3	<0.04
	20-oct	<2.3	<0.04
3-nov	Reglamentaria	Reglamentaria	
20-nov	<2.3	<0.04	
4-dic	<2.3	<0.04	
18-dic	4.5	<0.04	
2009	15-ene	<2.3	<0.04
	3-feb	<2.3	<0.04
	16-feb	<2.3	<0.04
	2-mar	<2.3	<0.04
	23-mar	<2.3	<0.04
	6-abr	<2.3	<0.04
	20-abr	<2.3	<0.04
	4-may	<2.3	<0.04
	21-may	<2.3	<0.04
	4-jun	<2.3	<0.04
	18-jun	<2.3	<0.04
	29-jun	<2.3	0.06
	13-jul	<2.3	<0.04
	27-jul	<2.3	<0.04
	17-ago	<2.3	<0.04
	31-ago	<2.3	<0.04
	14-sep	<2.3	<0.04
	5-oct	<2.3	<0.04
	19-oct	<2.3	<0.04
	4-nov	Reglamentaria	Reglamentaria
	19-nov	<2.3	<0.04
	30-nov	<2.3	<0.04
	15-dic	<2.3	<0.04

Se significa que los anteriores datos deben ser interpretados conjuntamente con los valores de temperatura de gases, humedad de éstos, velocidad de gases en el punto de medición, caudal, etc, que figuran en los mismos libros de registro. Asimismo, las anotaciones en dicho libro corresponden a las mediciones realizadas en todos los casos por la OCA «Interlab».

*Pregunta núm. 495/10:*

«¿Qué valor numérico de emisiones en mg/Nm<sup>3</sup> registrados en el foco n.º 2 para "partículas sólidas", "plomo y sales de plomo" y "monóxido de carbono" en cada una de las mediciones quincenales de autocontrol correspondientes al año 2008 y al año 2009?»

De acuerdo con el «Libro Registro de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera en los Procesos Industriales» del Foco n.º 2 las lecturas registradas quincenalmente durante los años 2008 y 2009 para el foco N.º 2 para «partículas sólidas», «plomo y sales de plomo» y «monóxido de carbono» son las siguientes:

FOCO N.º 2				
Año	Fecha	Partículas Sólidas	Plomo y Sales de Plomo	Monóxido de Carbono
2008	14-ene	<2.3	0.04	438
	7-feb	<2.3	<0.04	350
	18-feb	<2.3	<0.04	106
	3-mar	<2.3	0.04	2228
	25-mar	<2.3	<0.04	95
	7-abr	<2.3	<0.04	31
	21-abr	47.2	0.05	250
	7-may	<2.3	<0.04	531
	21-may	<2.3	0.06	660
	2-jun	<2.3	<0.04	Sin datos
	16-jun	<2.3	<0.04	Sin datos
	2-jul	<2.3	<0.04	Sin datos
	14-jul	<2.3	<0.04	98
	28-jul	<2.3	<0.04	<9
	12-ago	<2.3	0.04	Sin datos
	25-ago	<2.3	<0.04	248
	11-sep	<2.3	<0.04	363
	9-oct	<2.3	<0.04	966
	20-oct	<2.3	<0.04	71
	3-nov	Reglamentaria	Reglamentaria	Reglamentaria
	20-nov	21.7	<0.04	170
	4-dic	<2.3	<0.04	
	18-dic	Instalación Parada	Instalación Parada	Instalación Parada

FOCO N.º 2				
Año	Fecha	Partículas Sólidas	Plomo y Sales de Plomo	Monóxido de Carbono
2009	15-ene	<2.3	<0.04	561
	3-feb	<2.3	<0.04	Sin datos
	16-feb	<2.3	<0.04	458
	2-mar	<2.3	<0.04	216
	23-mar	<2.3	<0.04	624
	6-abr	<2.3	<0.04	338
	20-abr	<2.3	<0.04	Sin datos
	4-may	<2.3	<0.04	Sin datos
	21-may	4.6	2.71	Sin datos
	4-jun	<2.3	0.18	130
	18-jun	<2.3	<0.04	56
	29-jun	<2.3	<0.04	504
	13-jul	<2.3	<0.04	466
	27-jul	<2.3	<0.04	236
	17-ago	<2.3	<0.04	288
	31-ago	<2.3	<0.04	425
	14-sep	<2.3	<0.04	Sin datos
	5-oct	<2.3	<0.04	278
	19-oct	<2.3	<0.04	Sin datos
5-nov	<2.3	<0.04	575	
19-nov	<2.3	<0.04	141	
30-nov	<2.3	<0.04	304	
15-dic	<2.3	<0.02	Sin datos	

Se significa que los anteriores datos deben ser interpretados conjuntamente con los valores de temperatura de gases, humedad de éstos, velocidad de gases en el punto de medición, caudal, etc, que figuran en los mismos libros de registro. Asimismo, las anotaciones en dicho libro corresponden a las mediciones realizadas en todos los casos por la OCA «Interlab».

*Pregunta núm. 496/10:*

«¿Qué valor numérico han registrado para cada una de las mediciones de las inmisiones realizadas durante cuatro semanas al año, una por trimestre, durante el segundo año de funcionamiento, según lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono?»

De acuerdo con los «Estudios de Situación de la Calidad del Aire» presentados por la empresa Recobat, en las campañas realizadas en distintas épocas climáticas durante el año 2008 se registraron las siguientes concentraciones promedio de PM10 y Pb:

PM10 (µg m-3)	Campaña mayo 2008	Campaña agosto 2008	Campaña octubre 2008	Campaña noviembre 2008	Promedio anual 2008
Punto 1	6,9	15,6	12,6	5,8	10,23
Punto 2	9,3	19,2	16,0	7,2	12,93
Punto 3	7,4	14,9	16,5	5,9	11,12
Pb (µg m-3)	Campaña mayo 2008	Campaña agosto 2008	Campaña octubre 2008	Campaña noviembre 2008	Promedio anual 2008
Punto 1	0,11	0,08	0,02	0,01	0,06
Punto 2	0,18	0,18	0,04	0,23	0,16
Punto 3	0,05	0,05	0,06	0,02	0,05

De acuerdo con los «Estudios de Situación de la Calidad del Aire» presentados por la empresa Recobat, en las campañas realizadas en distintas épocas climáticas durante el año 2009 se registraron las siguientes concentraciones promedio de PM10 y Pb:

PM10 (µg m-3)	Campaña marzo 2009	Campaña julio 2009	Campaña octubre 2009	Campaña noviembre 2009	Promedio anual 2009
Punto 3	17,05	19,64	14,87	28,5	20,02
Pb (µg m-3)	Campaña marzo 2009	Campaña julio 2009	Campaña octubre 2009	Campaña noviembre 2009	Promedio anual 2009
Punto 3	0,02	< 0,07	< 0,07	< 0,07	< 0,06

Se significa que los anteriores datos deben ser interpretados conjuntamente con los valores de temperatura de gases, humedad de éstos, velocidad de gases en el punto de medición, caudal, etc, que figuran en los mismos libros de registro. Asimismo, las anotaciones en dicho libro corresponden a las mediciones realizadas en todos los casos por la OCA «Interlab».

*Pregunta núm. 497/10:*

«¿Dónde se ubican de los puntos de muestreo de inmisiones (especificados en Coordenadas Geográficas ó UTM?»

Referencia	Localización	Coordenadas	
		X	Y
Punto n.º 1	Extremo oeste planta	706.359	4.557.501
Punto n.º 2	Sureste planta	706.692	4.557.191
Punto n.º 3	En el núcleo urbano	708.852	4.555.624

*Pregunta núm. 498/10:*

«¿Qué periodicidad se ha establecido para las mediciones en el Plan de Vigilancia Ambiental?»

La empresa Recobat realizó durante los años 2007 y 2008 las campañas de medición y control de inmisión establecida en la Resolución de autorización de dicho centro. En las ocho campañas realizadas se registraron concentraciones promedio de PM10 y Pb por debajo de los límites legislativos relativos a la medio anual.

Con base en los anteriores resultados, y atendiendo a lo dispuesto en el punto 1 del anexo X del Real Decreto 1073/2002, en el que se establecen objetivos de calidad de datos para mediciones indicativas de Pb

y partículas y que indica una periodicidad mínima de 14% de datos anuales («una medición por semana al azar, distribuidas uniformemente a lo largo del año, u ocho semanas distribuidas uniformemente a lo largo del año»), se consideró que se podía establecer un Plan de Vigilancia de la calidad del aire, conforme especifica la Autorización Ambiental Integrada de la instalación, que incluyera, entre otras condiciones, la realización de cuatro campañas anuales de medición de niveles diarios de PM10 y Pb en aire ambiente con un único punto de medida, que debería estar dentro del casco urbano de Albalate del Arzobispo (punto 3 de los presentados en las mediciones del año 2007 y 2008). Este punto debería sea fijo a medio y largo plazo, es decir, se debería medir siempre en el mismo punto, al menos, mientras tenga vigencia el Plan de vigilancia.

*Pregunta núm. 499/10:*

«¿Cuáles han sido las cantidades y características de cada uno de los residuos gestionados, la procedencia de los mismos, los tratamientos efectuados, y el destino posterior y las incidencias relevantes acaecidas en los años 2008 y 2009?»

*a) Datos relativos al ejercicio 2008:*

De acuerdo con la memoria de gestión de residuos peligrosos del año 2008, presentada por la empresa Recobat para su centro en Albalate del Arzobispo (Teruel), en el año 2008 se gestionaron 14.931,995 Tm del residuo con código LER 160601 «Baterías de plomo» en dicho centro.

El tratamiento en todos los casos es el especificado en la Resolución que autoriza dicha instalación y actividad, esto es, «valorización integral de baterías abarcando la recogida, trituración, separación y clasificación de materiales que las constituyen, incluyendo la valorización del plomo mediante su fusión, para la obtención de lingotes y aleaciones de plomo demandados por el mercado con una capacidad de tratamiento de unas 33.000 toneladas de baterías de plomo al año».

En el mismo ejercicio en el centro de Albalate se han producido los siguientes productos y residuos:

10.286,31 Tm de plomo de segunda fusión.

1.645,00 Tm de «otros productos de plomo semielaborados y sus aleaciones».

225,00 Tm de «otros deshechos de hierro y acero».

963,00 Tm de semielaborados de polipropileno.

Residuos que además han sido recogidos en la declaración anual de productor de residuos peligrosos y gestionados por los gestores que se relacionan también a continuación:

Residuos producidos por Recobat, S.L., en el centro de Albalate del Arzobispo en 2008, conforme a la declaración anual de productor de residuos peligrosos:

Residuo (LER)	Producción (Tm)	Descripción
150202	14,320	Absorbentes contaminados
150110	14,469	Envases plásticos contaminados
191005	2.169,270	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas
160602	24,232	Acumuladores de Ni-Cd.
160606	2.692,740	Electrolito de pilas y acumuladores recogido
100401	6.533,140	Escorias

El destino de los residuos es gestor autorizado.

*b) Datos relativos al ejercicio 2009:*

De acuerdo con la memoria de gestión de residuos peligrosos del año 2009, presentada por la empresa Recobat para su centro en Albalate del Arzobispo (Teruel), en el año 2009 se gestionaron 28.735,187 Tm del residuo con código LER 160601 «Baterías de plomo» en dicho centro.

El tratamiento en todos los casos es el especificado en la Resolución que autoriza dicha instalación y actividad, esto es, «valorización integral de baterías abarcando la recogida, trituración, separación y clasificación de materiales que las constituyen, incluyendo la valorización del plomo mediante su fusión, para la obtención de lingotes y aleaciones de plomo demandados por el mercado con una capacidad de tratamiento de unas 33.000 toneladas de baterías de plomo al año».

En el mismo ejercicio en el centro de Albalate se han producido los siguientes productos y residuos:

16.663 Tm de plomo de segunda fusión.

62,00 Tm de «otros productos de plomo semielaborados y sus aleaciones».

230,00 Tm de «otros deshechos de hierro y acero».

1.255,00 Tm de semielaborados de polipropileno.

Residuos producidos por Recobat, S.L., en el centro de Albalate del Arzobispo en 2009, conforme a la declaración anual de productor de residuos peligrosos

Residuo (LER)	Producción (Tm)	Descripción
150202	13,045	Absorbentes contaminados
150110	10,026	Envases plásticos contaminados
191005	580,870	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas
160602	41,141	Acumuladores de Ni-Cd.
160606	2.387,970	Electrolito de pilas y acumuladores recogido
100401	6.276,920	Escorias

El destino de los residuos es gestor autorizado.

*Pregunta núm. 500/10:*

«¿Qué productos peligrosos producidos ha producido y en qué cantidad durante el año 2008 y 2009 y su destino?»

*Datos relativos al ejercicio 2008:*

De acuerdo con la declaración de productor residuos peligrosos del año 2008, presentada por la empresa Recobat para su centro en Albalate del Arzobispo (Teruel), en el año 2008 se produjeron 11.448,17 Tm de residuos peligrosos en dicho centro.

Residuo (LER)	Producción (Tm)	Descripción
150202	14,320	Absorbentes contaminados
150110	14,469	Envases plásticos contaminados
191005	2.169,270	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas
160602	24,232	Acumuladores de Ni-Cd.
160606	2.692,740	Electrolito de pilas y acumuladores recogido
100401	6.533,140	Escorias

El destino de los residuos es gestor autorizado.

*Datos relativos al ejercicio 2009:*

De acuerdo con la declaración de productor residuos peligrosos del año 2008, presentada por la empresa Recobat para su centro en Albalate del Arzobispo (Teruel), en el año 2008 se produjeron 11.448,17 Tm de residuos peligrosos en dicho centro.

Residuo (LER)	Producción (Tm)	Descripción
150202	13,045	Absorbentes contaminados
150110	10,026	Envases plásticos contaminados
191005	580,870	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas
160602	41,141	Acumuladores de Ni-Cd.
160606	2.387,970	Electrolito de pilas y acumuladores recogido
100401	6.276,920	Escorias

El destino de los residuos es gestor autorizado.

*Pregunta núm. 501/10:*

«¿Ha realizado el Departamento de Medio Ambiente algún estudio sobre la concentración de metales en el aire ambiente en las localidades próximas a la planta industrial como Albalate del Arzobispo y Urrea de Gaén? En caso afirmativo, ¿en qué fechas?, ¿qué metales detectados y valores numéricos en mg/Nm<sup>3</sup> registrados?»

En el año 2008, el Departamento de Medio Ambiente realizó una campaña de medida de niveles de inmisión de metales pesados en distintas localizaciones a lo largo del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo una de estas ubicaciones el municipio de Albalate del Arzobispo.

Los resultados de las medidas realizadas en Albalate del Arzobispo durante los meses de junio y julio de 2008 muestran valores de PM10, antimonio, arsénico, cadmio, cobalto, cobre, cromo, manganeso, mercurio, níquel, plomo, talio y vanadio que fueron los metales medidos en el aire ambiente, en concentraciones inferiores a las establecidas por la normativa vigente.

Zaragoza, a 7 de mayo de 2010.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 27 de

mayo de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, han acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las repercusiones que van a tener en Aragón las medidas de reducción del déficit público anunciadas en el Congreso de los Diputados por el Presidente del Gobierno central, el 12 de mayo de 2010, en su comparecencia para informar sobre la reunión extraordinaria del Eurogrupo en relación con el rescate de Grecia y la situación de los mercados financieros, y que serán aprobadas mediante Real Decreto Ley.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 27 de mayo de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, han acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el estado actual de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales formuladas por el Gobierno de Aragón y el Obispado de Barbastro-Monzón frente al Obispado de Lleida y el resto de instituciones integrantes del Consorcio del Museu de Lleida, Diocesa i Comarcal, con la finalidad de obtener la restitución de las 112 piezas aragonesas depositadas en el mismo, así como la previsión sobre la resolución del conflicto y las iniciativas de cualquier naturaleza que el Gobierno de Aragón tenga intención de llevar a cabo en el futuro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Ha-

cienda y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las obligaciones que el Gobierno de Aragón ha contraído al adquirir la titularidad de la empresa pública Zaragoza Expo Empresarial, S.A., así como de las tasaciones oficiales de los activos de dicha empresa realizadas por el ejecutivo aragonés de forma previa a la firma del traspaso de la misma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el alcance de las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón para contrarrestar las pretensiones de la Generalitat de Cataluña de controlar el caudal del delta sin contar con el resto de las Comunidades Autónomas de la cuenca del Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, sobre la situación de la central térmica de Andorra (Teruel), del sector del carbón y sus empresas auxiliares, así como de las gestiones e iniciativas que está adoptando el Gobierno de Aragón para garantizar el futuro de las comarcas mineras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el incumplimiento del pago a los concesionarios de automóviles de las aportaciones del Gobierno de Aragón en el segundo Plan 2000 E.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique los criterios y los motivos de adjudicación de las gratificaciones de personal del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Director General de Patrimonio Cultural ante la citada Comisión, para informar detalladamente sobre las gestiones realizadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con vistas a la restauración del Real Monasterio de Sijena y al regreso de los bienes artísticos que se encuentran fuera de Aragón, así como dar a conocer en sede parlamentaria los proyectos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con el monasterio en los que se incluiría la incorporación de los bienes depositados en diversos museos y el propio plan de musealización previsto.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Plataforma Ciudadana No al Vertedero de Celadas ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Plataforma Ciudadana No al Vertedero de Celadas ante la citada Comisión, al objeto de exponer sus planteamientos sobre el tema.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia de la Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón (AVOA) ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón (AVOA) ante la citada Comisión, al objeto de exponer las peticiones que desea que se incluyan en la Ley de Función Pública de Aragón y en la Ley de Salud Pública.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza

[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)

Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado 

